Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 29 de julio de 2019

DICTAMEN Nº 39/2019

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2019 PARA LA ADQUISICION DE PINTURA VIAL Y SEÑALIZACION PARA VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 364.993,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forma parte de la presente acta:

1 – EMPRESA SERVIAM PARAGUAY S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 188.743.555 (ciento ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco guaraníes). ----------

2 – EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 135.123.360 (ciento treinta y cinco millones ciento veintitrés mil trescientos sesenta guaraníes). ----------

OBSERVACIONES:
DE LA EMPRESA SERVIAM DEL PARAGUAY S.A. A LA EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE: No presenta poliza de seguro conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Los balances no se encuentran firmado por el contador. No presentan copias de contratos que acrediten la experiencia en el rubro. No presenta formulario de ratios y formulario de experiencia específica y contratos realizados.

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA SERVIAM PARAGUAY S.A.	EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
Nº	Documentos Presentados		
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
9	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizam...
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Eva Ortigoza Romero
Comité de Evaluación UOC

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				EMPRESA SERVIAM PARAGUAY S.A.		EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pintura Vial y Señalización	Unidad	1				
1.1	Pintura Termoplástica Por Extrusión Para Pasajes Peatonales	Metros cuadrados	311	154.700	48.111.700	152.000	47.272.000
1.2	Pintura Acrílica Con Maquina Para Borde y Eje	Metros cuadrados	1.501,07	76.500	114.831.855	48.000	72.051.360
1.3	Provisión y Colocación de Carteles Según Diseño	Unidad	20	1.290.000	25.800.000	790.000	15.800.000
				Precio Total	188.743.555	Precio Total	135.123.360

Cabe destacar que ante las observaciones asentadas en el acto de apertura de sobres por parte de la **EMPRESA SERVIAM PARAGUAY S.A. A LA EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE**, este comité evaluador ha verificado la declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta presentada por la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** y la misma se ajusta a lo solicitado por la convocante, ya que garantiza por un monto y porcentaje determinado previsto en el PBC, y cumple con los demás datos requeridos en la presente licitación, y al tratarse de un documento sustancial, este comité considera como valido dicho documento presentado por la mencionada empresa. En cuanto a los demás documentos los mismos han sido solicitados a la empresa ya que se tratan de documentos formales, y fueron presentados en tiempo y forma. ------

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta que corresponde a la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ---------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamon
Director de Presupuesto

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2019 PARA LA ADQUISICION DE PINTURA VIAL Y SEÑALIZACION PARA VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 364.993** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** por un monto total de Gs. 135.123.360 (ciento treinta y cinco millones ciento veintitrés mil trescientos sesenta guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y la Srta. Eva Ortigoza Romero. --

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizam...
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Eva Ortigoza Romero
Comité de Evaluación UOC